

CON UNA NOTA ADICIONAL PROPUESTA POR TARRADELLAS

POSIBILIDAD DE ESTABLECER RETOQUES EN EL TEXTO DEL PROYECTO AUTONÓMICO

Hoy puede quedar aprobada en la reunión del Gobierno autónomo catalán

Barcelona, 28. (De nuestro corresponsal.) El presidente Tarradellas someterá a la consideración de los miembros del gobierno autónomo catalán, por él presidido, en la reunión que celebrará mañana a las diez, una nota que se añadirá al proyecto de Estatuto de Autonomía de Cataluña y en la que se explicará de forma inequívoca la posibilidad de establecer retoques y ajustes al actual texto estatutario para lograr su perfecta constitucionalidad y adecuar su articulado a las exigencias de la división territorial de Cataluña que corresponden a su historia y conformación natural.

Esta ha sido la decisión más importante adoptada en la larga reunión que esta tarde ha celebrado el Consejo ejecutivo de la Generalidad y supone, según se valora en medios políticos catalanes objetivos, un evidente reforzamiento de la postura y posición política del presidente Tarradellas.

Tras la mencionada reunión del gobierno autónomo, en la que nadie duda que todos los consejeros, por unanimidad, aprobarán y asumirán la citada nota propuesta por Tarradellas, el gobierno autónomo se reunirá conjuntamente con la Comisión de los Veinte, a las doce de la mañana, comisión que redactó y aprobó el anteproyecto de Estatuto para que también sus miembros asuman la referida nota adicional al actual proyecto de Estatuto. Lo que no hay duda que sucederá, pues no debe olvidarse que en el Consejo ejecutivo de la Generalidad están representadas todas las fuerzas políticas parlamentarias catalanas, a excepción de los senadores independientes, por lo que si éste previamente ha dado su conformidad no es posible que los representantes de los mismos grupos la rechacen después. Si todo sucede de forma positiva y sin sorpresa, es muy probable que por la tarde, a las cinco, se convoque la asamblea de parlamentarios para que apruebe formal y oficialmente el proyecto de Estatuto de Autonomía de Cataluña en el que se encontrará ya incluida la nota que permite su modificación. Modificaciones éstas que se llevarían a efecto antes o durante la discusión del texto estatutario por la comisión constitucional del Congreso junto con una representación catalana.

La sesión de esta tarde del gobierno autónomo catalán, que se ha prolongado durante tres horas, de seis a nueve de la tarde, se ha desarrollado, sobre todo al principio, en un clima de gran tensión, ya que los representantes de la izquierda marxista, socialistas y comunistas, se negaban a aceptar la propuesta de Tarradellas de incluir la citada nota adicional al proyecto de Estatuto de Autonomía. Clima que después de largos debates se ha suavizado al llegar al acuerdo antes citado.

EL AÑO DEL ESTATUTO.—El presidente Tarradellas ha interrumpido breves momentos el Consejo de esta tarde para saludar a los periodistas que habían sido invitados a una recepción con motivo de las fiestas navideñas y Año Nuevo. Con este motivo el titular de la institución autonómica ha pronunciado unas breves palabras en las que ha puesto de manifiesto que en 1979 será el año del Estatuto para Cataluña y de las libertades para todos los pueblos de España. Asimismo ha insistido en su posición ya conocida de que el proceso autonómico catalán nada tiene que ver con los demás, sin que ello suponga ningún tipo de desconsideración o minimización para los otros. También ha añadido Tarradellas que Cataluña en estos últimos catorce meses, desde el restablecimiento de la Generalidad provisional, había conseguido un gobierno propio y un poder político, añadiendo que tendrán gran importancia los traslapes de servicios y competencias de las Diputaciones catalanas, de la institución autonómica que se efectuarán a principios del próximo mes.

Por último, Tarradellas ha insistido en la realidad de la existencia y en la necesidad de la continuidad de un gobierno de unidad catalana en el marco de la institución autonómica, por lo que sus decisiones, a su juicio, deben adoptarse por unanimidad.

PROSPERA LA TESIS TARRADELLAS. Palabras estas últimas que hay que situar, para su correcta interpretación, en el momento que han sido pronunciadas en una breve interrupción, como ya he señalado, de una reunión del Consejo ejecutivo en la que se debatía un tema de suma importancia como es la convocatoria o no de la asamblea de parlamentarios antes de fin de mes. Socialistas y comunistas preten-

Larga sesión del Consejo ejecutivo de la Generalidad, en un clima de gran tensión

dían que se votara esta decisión e incluso que se aprobara por mayoría simple, presumiblemente ocho consejeros, socialistas, comunistas y nacionalistas de Convergencia Democrática, partidarios de la convocatoria inmediata, contra cuatro, Unión de Centro Democrático, Izquierda Republicana de Cataluña y el independiente y titular de Gobernación, don Manuel Ortíz. Sin embargo, todo parece indicar que no se llevará a efecto votación alguna y que al final de la reunión de mañana se adoptará una solución de consenso que permita seguir manteniendo la unanimidad como hasta ahora ha ocurrido en cuantas decisiones ha adoptado el gobierno autónomo catalán.

COMARCAS Y CONSTITUCIONALIDAD.—En este sentido, cabe señalar que a partir de esta noche, una vez finalizada la citada reunión del Consejo ejecutivo, lo importante políticamente no reside ya si se convocará o no a la Asamblea de Parlamentarios de forma inmediata, como pedía la izquierda marxista y secundaba Convergencia Democrática de Cataluña, sino en si se efectuarán modificaciones al actual texto estatutario o si se instrumentará un sistema que permita introducir las antes de la discusión, o durante la misma, del proyecto de Estatuto por la Comisión Constitucional del Congreso y una representación catalana, ya que como se sabe el texto fruto de estas reuniones de trabajo y consiguientes votaciones será el que será sometido a referéndum del pueblo catalán, para que posteriormente sea debatido y aprobado definitivamente por el Congreso, posibilidad esta última, la de modificación del Estatuto por parte catalana, que es la que se contempla en la nota ya citada y propuesta por Tarradellas. Los dos temas que el presidente Tarradellas tiene interés en que se modifiquen, son la disposición transitoria quinta, que regula las primeras elecciones al Parlamento Autónomo Catalán y que determina a la Veguería como circunscripción electoral, y en el análisis más detenido del texto del Estatuto para asegurar que ninguno de sus títulos y artículos pueda ser en verdad anticonstitucional.

En cuanto a la primera de estas cuestiones reseñadas, el señor Tarradellas desearía que las comarcas tuvieran una mayor representación en el Parlamento autónomo, es decir, que quedaran determinadas como circunscripción electoral.

Asimismo, no se descarta que de la reunión conjunta que Consejo ejecutivo y Comisión de los Veinte celebren mañana, salga nombrada una comisión restringida, de cuatro a cinco personas, que sería la que se cuidaría de estudiar ambos temas y sobre todo de analizar detenidamente el proyecto de Estatuto para considerar si existen o no aspectos en el mismo que puedan ser considerados anticonstitucionales. Jordi DOMENECH.